



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 094 /11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo, para que a través del área competente, disponga las medidas necesarias para prever que en las obras de infraestructura que se realizan en el edificio del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Curuzú Cuatiá, se contemplen rampas de acceso, baños y demás acciones complementarias que se ajusten para la atención de personas con discapacidad, como así también las medidas de seguridad que correspondiere a todo edificio público.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



MARÍA CECILIA GORTARI
VICEPRESIDENTE 1°
H. CAMARA DE DIPUTADOS
A/C PRESIDENCIA

Sancionada: 29-06-11.-
Autor: Dip. Carlos Rubín.-
Expte. N° 6107/11 HCD.-